

Expediente: 88/23-A3
Carátula: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL C/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2025 - 04:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CARRIZO MIRANDA, JOAQUIN RUBEN-PERITO
20295411768 - PEÑAFLORE, VICTOR MANUEL-ACTOR/A
27144658545 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO
27144658545 - GARCIA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO
27144658545 - AGUIRRE, GLADIS ANTONIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 88/23-A3



H3080094897

AUTOS: PEÑAFLORE VICTOR MANUEL c/ AGUIRRE GLADYS ANTONIA Y GARCIA SERGIO DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°88/23-A3.

Monteros, 21 de abril de 2025.

Estese a lo proveído en el acta de audiencia de conciliación y proveído de pruebas celebrada en fecha 03/04/2025. En consecuencia: Acumúlese al presente cuaderno de prueba la prueba pericial mecánica ofrecida por la parte actora en el cuaderno CPA N.º 4 y la prueba pericial mecánica ofrecida por la parte demandada en el cuaderno CPD N.º 2. - FDO. DRA MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.-MCG

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.